

VISTO el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular de Formación de Grado denominado: **Charla Debate Virtual “Presente y futuro del Parlasur al cumplirse 30 años del Tratado de Asunción”**, presentado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que la Propuesta mencionada es organizada por la cátedra de Seminario de Integración Regional de la carrera de Abogacía y por el Área de América Latina del Ateneo de Estudios Internacionales.

Que tiene como objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Generar un espacio de capacitación sobre aspectos teórico – prácticos que por razones de calendario no pueden ser profundizadas a lo largo del dictado de la asignatura Seminario de Integración Regional, pero que la cátedra considera que deben ser conocidos para un mejor ejercicio de la profesión.

Que la Actividad esta destinada a Docentes, Graduados y Estudiantes, y se constituye en una temática que puede ser de interés para todos aquellos que están interesados en temas vinculados a los procesos de integración en particular y a las relaciones internacionales en general, siendo una actividad no arancelada.

Que la Propuesta de referencia tendrá lugar el día 10 de junio del corriente año, a través de la Plataforma Google Meet.

Que la misma cuenta con el aval de Secretaría Académica y del Ateneo de Estudios Internacionales.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien sugiere mediante Despacho de fecha 31 de mayo de 2021: Aprobar la realización de la actividad extracurricular de grado "Presente y futuro del Parlasur al cumplirse 30 años del Tratado de Asunción", a cargo del Profesor Gustavo GARCÍA, en el marco del seminario de Integración regional de la carrera de Abogacía, a realizarse el día 10 de junio.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 08 de junio de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular de Formación de Grado denominada: Charla Debate Virtual “Presente y futuro del Parlasur al cumplirse 30 años del Tratado de Asunción”, organizada por la cátedra de Seminario de Integración Regional de la carrera de Abogacía y por el Área de América Latina del Ateneo de Estudios Internacionales, a cargo del Profesor Gustavo GARCÍA (DNI 30.771.042), Director del AEI, la que tendrá lugar el día 10 de junio de 2021, a través de la Plataforma Google Meet.

ARTICULO 2º: Establecer que las certificaciones para participantes serán emitidas por el/las Área/s Responsable/s de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD N° 117/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 16 de junio de 2021, 08:48 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210616-60c9e5150fcca**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Humanas